

ACTA No. 02
25 de septiembre de 2023

**CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL
CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE CHINÚ PERIODO 2024 – 2028,
SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 097 DEL 09 DE AGOSTO DE 2023, EXPEDIDA POR
LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHINÚ**

**LISTA DE FINAL ADMITIDOS EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA
LA ELECCIÓN DEL PERSONERO (A) DEL MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA**

Que con fecha 26 de junio de 2023, se firmó el convenio interadministrativo de cooperación entre la Universidad del atlántico y el Concejo Municipal de Chinú – Córdoba con el objeto de establecer los términos y condiciones del acompañamiento para la realización del concurso público de méritos para la elección de personero municipal de Chinú para el periodo constitucional 2024 – 2028.

Que dentro del convenio en su Artículo Segundo numeral 2 Y 3 en Concejo Municipal “Acredita a LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO como ejecutora de actividades a cargo del CONCEJO MUNICIPAL DE CHINÚ”. 3. Suscribir la convocatoria pública y efectuar la publicación de acuerdo al cronograma en su página WEB o la del municipio o en los medios de difusión con que cuente la Corporación. Que POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO tiene la función de 7. Revisar los requisitos mínimos requeridos para el cargo presentados por los aspirantes. 11. Atender las reclamaciones presentadas en los términos y condiciones establecidos en la norma.

Que durante el plazo fijado en la convocatoria Pública N° 001 de 2023 y el cronograma del proceso, reglamentado mediante la Resolución 097 de 09 de Agosto de 2023 " Por medio de la cual, se convoca y reglamenta el concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de Chinú Periodo 2024 – 2028" y dentro de las actividades a ejecutar y establecidas en el Convenio interadministrativo 001 de 2023, se procedió a revisar las reclamaciones presentadas por parte de los aspirantes y se dio su respectiva respuesta.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

Que según los términos establecidos en el cronograma de la Convocatoria Pública para el Concurso de Méritos Abierto proveer el cargo de Personero Municipal de Chinú, a continuación, se relaciona la lista final de admitidos:

LISTA FINAL DE ADMITIDOS

No.	Apellidos y Nombre	Estado
1	CHI1610AANU	Admitido
2	CHI1611ABNU	Admitido
3	CHI1612ACNU	Admitido
4	CHI1613ADNU	Admitido
5	CHI1614AENU	Admitido
6	CHI1615AFNU	Admitido
7	CHI1616AGNU	Admitido
8	CHI1617AHNU	Admitido
9	CHI1618AINU	Admitido
10	CHI1619AJNU	Admitido
11	CHI1620AKNU	Admitido

Dada en Puerto Colombia – Atlántico, a los veinticinco (25) días de septiembre del dos mil veintitrés (2023).



MARCELA LISSETTE GÓMEZ GÓMEZ

Coordinadora de las convocatorias para la elección de Personeros

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**